



Colmenar Viejo

XIV Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2025 **Misión: “Espacio exterior”**

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad y la expresión plástica, convoca el **XIV Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2025**.

Este año desde las bibliotecas infantiles queremos celebrar los impresionantes acontecimientos nocturnos previstos para el cielo nocturno de 2025. Tendremos un eclipse parcial del sol, un eclipse total de luna, alineaciones planetarias, la desaparición de los anillos de Saturno y lluvias de meteoros.

Por eso te proponemos realizar un marcapáginas con tu visión del Espacio Exterior, dibuja planetas, astronautas, cohetes, satélites, extraterrestres, naves espaciales, eclipses, auroras, asteroides... tienes todo un mundo descubrir, conviértete en un científico y sigue la estela de algún cohete hasta el lugar más remoto del universo.

Requisitos de los participantes

- Podrán participar en la actividad los residentes en España menores de 14 años en la fecha de cierre del plazo de esta convocatoria.
- Los participantes deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación y la publicación de su ilustración.

Requisitos de las ilustraciones

- Consistirá en una **ilustración relacionada con la Misión: “Espacio exterior” en la que podrás dar rienda suelta a tu imaginación.**

Se establecen dos categorías:

- **De 4 a 7 años.**
 - **De 8 a 13 años.**
- Las obras participantes, realizadas con técnica libre, sobre fondo blanco, a una cara y sin ningún tipo de identificación personal, deberán presentarse respetando el tamaño de 22,5x7,1 cm.
 - Las Bibliotecas Municipales pondrán a disposición de los participantes impresos que sirvan de modelo o guía para presentar las obras al certamen, también podrán descargarse las plantillas de la web www.colmenarviejo.com.
 - Sólo se admitirá una obra por participante. En caso de recibir más de una obra de un mismo autor o autora se tendrá en cuenta exclusivamente la primera recibida.
 - Las obras presentadas deberán ser originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, sobre las que no existan compromisos de edición previos o simultáneos, respondiendo el participante de tales circunstancias, así como de la autoría personal de la ilustración que presente.
 - Cuando las ilustraciones presentadas incluyan textos, éstos deberán estar redactados en castellano, respetando las reglas ortográficas y de gramática, incluyendo el uso correcto de abreviaturas, espacios entre palabras, signos de puntuación y mayúsculas.



Colmenar Viejo

- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguna de las ilustraciones presentadas al certamen, o que alguna de ellas no fuera inédita, la obra será retirada.
- **Fechas y forma de entrega de las obras.**
 - Las obras deberán entregarse en cualquiera de las salas infantiles de las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo o remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección biblioteca@colmenarviejo.com, poniendo en el asunto del mensaje **Concurso de marcapáginas junto al nombre y apellidos del participante.**
- El horario de entrega en las bibliotecas municipales será el de funcionamiento habitual de los mostradores de atención al público.
- Junto a cada obra los participantes deberán entregar una hoja con el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, teléfono y correo electrónico, si lo tiene, del autor o autora. Se adjuntarán además los datos del padre, madre o tutor legal del participante.
- A la entrega o recepción de la obra se asignará un número de orden a ésta y el mismo a la hoja con los datos personales, para que pueda identificarse al autor o autora.
- El plazo de recepción o entrega de las obras participantes comenzará el día **1 de marzo de 2025 y finalizará el día 5 de abril 2025.**
- No se admitirá ninguna obra con posterioridad a esta fecha y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en este escrito.
- Las obras podrán ser retiradas de las salas infantiles (donde se haya hecho entrega del dibujo) en el horario de las salas infantiles entre el 12 y el 16 de mayo de 2025. Pasada esta última fecha, se entenderá que los autores de las obras que no hayan sido recogidas renuncian a cualquier reclamación sobre las mismas y serán destruidas.

Elección de la mejor obra y obsequio

- La mejor obra de cada categoría del Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2025, recibirá un obsequio. Se hará una mención al segundo y tercer seleccionado de cada categoría.
- Las personas encargadas de elegir la mejor obra serán miembros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, especialistas y profesionales relacionadas con la promoción de la cultura.
- Todas las obras participantes serán expuestas públicamente en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo.
- El día **23 de abril de 2025**, se hará entrega del obsequio al ganador en la biblioteca Miguel de Cervantes.
- Las mejores obras de cada categoría del Certamen de ilustración de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2025, serán utilizadas para imprimir el marcapáginas oficial que se repartirá a partir de dicha semana en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo.
- Los participantes en la actividad ceden al Ayuntamiento de Colmenar Viejo los derechos de publicación de sus ilustraciones a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Si en el momento del fallo las ilustraciones estuvieran editadas o publicadas o pendiente de fallo algún certamen, el participante perderá el derecho al obsequio y el jurado podrá adjudicarlo a otro de los seleccionados o dejarlo desierto.



Cláusula de protección de datos

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito escrito al responsable del fichero: Responsable de Protección de Datos, Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Resolución de controversias

- La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Colmenar Viejo para poner a disposición del público las obras seleccionadas para la exposición de la Semana del Libro durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada obra, siempre que esta reproducción sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la autoría y originalidad de las obras presentadas, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Ley aplicable

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presente bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.